

Firmado el VI Convenio de Enseñanza Concertada

La defensa de los derechos de los trabajadores desde la responsabilidad



Tras cuatro años de negociaciones, se ha firmado el VI Convenio de la Enseñanza Concertada.

Ha sido una negociación complicada y difícil, condicionada por el excepcional contexto económico y laboral que estamos padeciendo durante los últimos años, muy agresivo con los intereses y los derechos de todos los trabajadores. La política de ajustes llevada a cabo por las diferentes Administraciones ha generado una diversidad de situaciones retributivas y sociales en las Comunidades Autó-

nomas, difícilmente articulables en el Convenio estatal.

Las recientes reformas del mercado laboral y de la negociación colectiva han roto el equilibrio de fuerzas entre trabajadores y empresas, en favor de estas: esta situación conlleva la desaparición del Convenio Colectivo a partir del 8 de julio con todas sus consecuencias.

En este contexto, la Federación de Enseñanza de USO se muestra satisfecha por el resultado final del VI Convenio. Ha supuesto un acto de responsabilidad de todos los firmantes, que hemos valorado como fundamental el objetivo de dar estabilidad a los trabajadores y al sector de la enseñanza concertada, muy afectados y amenazados por los recortes presupuestarios y otras actuaciones regresivas de las Administraciones educativas.

El VI Convenio, negociado en

El VI Convenio garantiza derechos tan fundamentales como la Paga de Antigüedad y el Complemento por Incapacidad Temporal

**USO FIRMA
EL VI CONVENIO
DE CONCERTADA**

- ✓ Mantiene **SIN REBAJAS NI RECORTES** tus condiciones laborales y profesionales.
- ✓ Garantiza el derecho a percibir la **PAGA DE ANTIGÜEDAD** y el **COMPLEMENTO DE INCAPACIDAD TEMPORAL**.
- ✓ Es una apuesta decidida por la **CREACIÓN DE EMPLEO** en Educación Infantil. Se establecen mecanismos de promoción profesional.
- ✓ **NO DISMINUYEN LOS SALARIOS** de los trabajadores de Bachillerato, Educación Infantil no concertada y del PAS.
- ✓ Aporta **ESTABILIDAD** a los trabajadores.

FEUSO DEFIENDE TUS DERECHOS

momentos de graves dificultades económicas, ha conseguido mantener los derechos de los trabajadores en aspectos esenciales como son la Paga de Antigüedad en la empresa y el Complemento por Incapacidad Temporal; derechos que, ante la actuación de las Administraciones, han sido puestos en cuestión por las patronales.

Gracias a USO, estos derechos, creados por la negociación colectiva, se mantienen de manera explícita en

el VI Convenio, sin que se dejen a la arbitrariedad de las Administraciones. Como ya está sucediendo en la actualidad, serán los sindicatos y las patronales en las Comunidades Autónomas quienes gestionen su aplicación.

El VI Convenio propicia la normalización de los salarios de los docentes. Tras las diferentes actuaciones de las Administraciones desde el año 2010, que han dado lugar a “situaciones salariales diferentes y muy dispares”, el acuerdo alcanzado permitirá que tras un periodo transitorio cada Comunidad vaya adecuando su situación sin

El VI Convenio da estabilidad a los trabajadores y al sector, consolida el empleo y fomenta su creación

que en ninguna se puedan producir “dobles recortes”, y los salarios de la enseñanza concertada vuelvan a normalizarse.

El VI Convenio evita los recortes a los trabajadores de los niveles no

concertados, y por ello contribuye a la homologación retributiva de los docentes de estos niveles, perdida en los últimos años.

El VI Convenio mantiene abiertas vías de negociación importantes, como es el caso de la comisión creada para el estudio de la jornada, cuyas propuestas podrán incorporarse al Convenio.

El VI Convenio, con la nueva regulación del Primer Ciclo de la Educación Infantil en condiciones razonables, contribuye a la consolidación de los centros concertados y a la estabilidad de los actuales puestos de trabajo, y posibilita la creación de más empleo en el sector.

En las actuales circunstancias, es un Convenio razonable y, sin duda, el mejor de los posibles. Da estabilidad a los trabajadores y al sector, consolida el empleo, fomenta su creación y mantiene los derechos laborales y económicos generados. Además, garantiza afrontar con las mejores perspectivas laborales y jurídicas los próximos años, que todavía serán muy difíciles para los trabajadores de la enseñanza concertada. ●



VI CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA

Mantiene sin rebajas ni recortes tus condiciones laborales y profesionales.

Aporta estabilidad a los trabajadores de la Concertada, un sector que está padeciendo injustamente los recortes de las Administraciones educativas.

Garantiza el derecho a percibir la Paga de Antigüedad en la empresa y el Complemento de Incapacidad Temporal.

Es una apuesta decidida por la creación de empleo en Educación Infantil. Se establecen mecanismos de promoción profesional.

No se recortan los salarios de los trabajadores de Bachillerato, Educación Infantil no concertada y del Personal de Administración y Servicios (PAS).